

**AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO (BADAJOZ).
BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DE 1 DE OCTUBRE DE 2007.**

Acta nº 08/OR/07

Convocatoria: Primera

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE:

D. ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA.

CONCEJALES:

Dº MANUEL VÁZQUEZ DÍAZ.

Dº. ANTONIO LEDESMA TAVERO

Dª. DOLORES MENDEZ ROMERO

Dª. LUCIA FUENTES SUÁREZ.

Dª. PIEDAD RODRÍGUEZ CASTREJÓN.

Dª. ISABEL MARIA BAEZ GIL

Dº. FRANCISCO RODRÍGUEZ DESEADO

Dº JOSE CARVAJAL PACHÓN

Dº RODRIGO SÁNCHEZ SUÁREZ

SECRETARIO ACCIDENTAL:

DON JOSÉ ANTONIO ORTIZ SÁNCHEZ.

En Ribera del Fresno, a **uno de octubre de dos mil siete**, y siendo las **diecinueve horas** se reúnen en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento** de la Localidad, concurren los Concejales anotados al margen, con la ausencia de Doña María Lourdes Báez Sánchez por motivos familiares, Lourdes asistidos por el Secretario Accidental **DON JOSÉ ANTONIO ORTIZ SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario en primera convocatoria.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada la sesión, se procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA**, que es el siguiente:

PARTE RESOLUTIVA:

1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores.
2. Aprobación inicial, si procede, de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico vigente en el municipio.
3. Aprobación si procede de Solicitud del Proyecto presentado a FEDESIBA denominado "Dotación de Mobiliarios Archivísticos".
4. Reversión terrenos enajenados a Agroalimentaria del Fresno SL
5. Moción del Grupo Popular sobre terrenos del Polígono Industrial.

PARTE DE CONTROL

6. Dación de cuentas de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía .
7. Dación de cuentas, si procede, de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en materias de atribuciones delegadas por el Pleno.
8. Informes
9. Asuntos de urgencia, si proceden.
10. Ruegos y Preguntas.

PARTE RESOLUTIVA:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesiones de 16 de junio de 2007, 21 de junio de 2007 y 28 de junio de 2007.

No realizándose ninguna el acta se considera definitivamente aprobada, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 110.0 del ROF.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE EN EL MUNICIPIO.

El Sr. Secretario Accidental ,procede a dar lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente y Régimen Interior.

El Sr. Alcalde manifiesta que este tema se vio ampliamente en la Comisión Informativa y que la propuesta de acuerdo recoge aspectos que vienen de atrás, si bien el tema novedoso es la superficie mínima para poder construir en terreno rustico que actualmente las NNSS lo establecen en 25.000 metros cuadrados, cuando la Ley del Suelo de Extremadura lo fija en 15.000 metros cuadrados. Y se propone establecer esta superficie igual que la referida ley, y si cambia la ley, la superficie queda automáticamente modificada.

El Sr. Secretario da lectura integra a la memoria redactada por el Sr. Arquitecto Municipal, y los portavoces de los grupos políticos hacen comentarios y solicitan aclaraciones

Finalizadas las Intervenciones, se somete el punto a votación y se obtienen diez votos a favor (cinco del Grupo Municipal de I.U., tres del PSOE y dos del Grupo Popular), y ninguno en contra y ninguna abstención, se adopta por unanimidad, el acuerdo conforme con el dictamen de la Comisión Informativa y se aprueba:

Considerando lo dispuesto en el artículo 77 de La LEY 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el "PROYECTO DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTES EN ESTE MUNICIPIO , redactado por el Sr. Arquitecto Municipal y formulado por este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Someterlo a información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Diario Oficial de Extremadura" y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones considere oportunas.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE SOLICITUD DEL PROYECTO PRESENTADO A FEDESIBA DENOMINADO "DOTACIÓN DE MOBILIARIOS ARCHIVÍSTICOS".

El Sr. Secretario Accidental, por indicación del Sr. Alcalde, da lectura al dictamen de la Comisión Informativa

La Sra. Rodríguez, portavoz del Grupo Socialista se interesa sobre el local donde se va a realizar ese proyecto y destaca la importancia de los archivos.

Finalizadas las Intervenciones, se somete el punto a votación y se obtienen diez votos a favor (cinco del Grupo Municipal de I.U., tres del PSOE y dos del Grupo Popular), y ninguno en contra y ninguna abstención, se adopta por unanimidad, el acuerdo conforme con el dictamen de la Comisión Informativa, adoptándose el siguiente acuerdo:

Este Ayuntamiento acogiendo al marco normativo PRODER II y conocido el informe expedido por el Servicio de Desarrollo Rural e Infraestructuras de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, por la que se concede carácter de subvencionalidad al proyecto presentado denominado "DOTACIÓN DE MOBILIARIOS ARCHIVÍSTICOS".

Por todo lo expuesto, se ACUERDA: Primero.- Aprobar en todos sus términos la solicitud de ayuda al grupo local FEDESIBA, para subvencionar el proyecto denominado "DOTACIÓN DE MOBILIARIOS ARCHIVÍSTICOS", con un presupuesto de 8.600,00 €.

Segundo.- Autorizar de forma expresa al Sr. Alcalde o a quine legalmente le sustituya, para firmar cuantos documentos resultaren precisos para la ejecución de lo acordado.

PUNTO CUARTO.- REVERSIÓN TERRENOS ENAJENADOS A AGROALIMENTARIA DEL FRESNO SL

El Sr. Secretario Accidental, por indicación del Sr. Alcalde, da lectura al dictamen de la Comisión Informativa

Abierto del debate, hace uso de la palabra la Sra. Rodríguez, portavoz del Grupo Socialista, considera que es conveniente proceder a la reversión de las dos parcelas, y solicita que se pida informe sobre procedimiento y costes posible de la reversión.

El Sr. Alcalde le contesta que considera mas conveniente llevar el procedimiento por separado, proceder a la reversión de la segunda parcela, ya que la primera al ser inicialmente rustica y ahora suelo industrial puede ser bastante lesivo para el Ayuntamiento y por otra parte paralizaría el desarrollo del Polígono al prolongarse en el tiempo un posible procedimiento contencioso administrativo, aclarando que estos terrenos en todo caso estarán en un proceso reparcelatorio, con las cesiones y gastos que marca la legislación vigente.

El Sr. Carvajal, portavoz del Grupo Popular, manifiesta que la reversión de debe de hacerse sobre todas las parcelas, ya que considera que gente de fuera, que no han hecho nada, consiga cuantiosos beneficios. El Sr. Alcalde le contesta diciéndole que se trae a pleno la reversión de la segunda parcela y habrá que pagarle exactamente lo mismo que se le abono en su día, pues en caso contrario se produciría un enriquecimiento injusto.

Finalizadas las Intervenciones, se somete el punto a votación y se obtienen diez votos a favor (cinco del Grupo Municipal de I.U., tres del PSOE y dos del Grupo Popular), y ninguno en contra y ninguna abstención, se adopta por unanimidad, el acuerdo conforme con el dictamen de la Comisión Informativa y en su consecuencia se acuerda:

Este Ayuntamiento, seguido el procedimiento legalmente establecido, enajenó a la entidad Industrias Alimentarias del Fresno SL un solar de naturaleza urbana, con una superficie de 33.605,00 metros cuadrados al sitio de Suerte del Campo o Polígono Industrial, formalizándose la escritura pública ante el notario de Villafranca de los Barros José Guillermo Peña Peña, el día 22 de julio de 2005, con el numero 1.322 de su protocolo.

Entre las condiciones de la referida enajenación figuraba en la cláusula 5ª del Pliego de Condiciones la necesidad de dedicar los terrenos enajenados a la fijación de una explotación industrial de transformación de productos alimentarios, con las instalaciones y servicios propios de la actividad que se desarrolle, todo en ello en plazo máximo de dos años a contar desde la fecha del otorgamiento de la escritura.

El referido plazo finalizó el pasado día 22 de julio de 2007, sin que se haya cumplido dicha condición. Por todo lo expuesto, se adoptan los siguiente acuerdos:

Primero.- Iniciar expediente de reversión de los terrenos enajenados y descritos anteriormente, por incumplimiento de las condiciones de la enajenación.

Segundo.- Autorizar de forma expresa al Sr. Alcalde, a firmar cuantos documentos resultaren públicos o privados, resulten necesarios para la ejecución de lo acordado.

PUNTO QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE TERRENOS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL.

A solicitud del Sr. Alcalde, por el Secretario se procede a dar lectura a la moción presentada por el Grupo Popular del dictamen de la Comisión Informativa en los siguientes términos:

Los concejales integrantes del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan, para su discusión y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente **MOCIÓN**:

ARGUMENTO:

Teniendo en cuenta que en el Polígono Industrial, hay reservada y propiedad de una empresa de Sevilla que lleva 8 años, para instalarse en Ribera del Fresno, y ésta aún no está instalada, pues para darle definitivamente una solución y poder tomar actuaciones claras en el desarrollo industrial de nuestra localidad, siempre en beneficio de los ciudadanos, este grupo de concejales presenta al pleno para su debate y aprobación los siguientes puntos:

1. Que el equipo de gobierno contacte con la dirección o representación de esta empresa para tener una reunión urgente solicitando explicaciones.
2. Que esta reunión se celebre entre el Equipo de Gobierno, empresa y los Portavoces de los Grupos Políticos.
3. Que en dicha reunión se redacte un acta firmada por todos y un plazo máximo.

El Sr. Carvajal, portavoz del Grupo Popular, manifiesta, en defensa de la moción, que ha trascurrido el mucho tiempo sin que esta empresa haya construido la fábrica a la que se comprometió, es opinión de su grupo que no debe enriquecerse por el mero transcurso del tiempo, y dejadez de los que han gobernado este Ayuntamiento, incumpliendo las condiciones del contrato y sin crear puestos de trabajo.

La Sra. Rodríguez, portavoz del Grupo Socialista, considera que todos los grupos políticos ha estado a favor del Polígono Industrial y la necesidad de informe jurídico sobre el tema.

El Sr. Alcalde contesta , que no son correctas las apreciaciones del portavoz del Grupo Popular, por los siguientes motivos:

- La empresa con los terrenos no revertidos entran en un proceso reparcelatorio con sus beneficios y sus cargas, es decir, que de los 12.000 metros cuadrados se

quedaran después de las cesiones en 7.000 metros cuadrados y tendrán una carga de urbanización por importe de veinticinco millones de las antiguas pesetas.

- Que la empresa inicialmente si ha tenido intención de montar la fábrica, puesto que han presentado proyecto y tienen concedidas subvenciones de la Junta de Extremadura, ha sido la caída del mercado la que imposibilita que se instale la fabrica, al menos en las dimensiones inicialmente previstas.
- Que los que han gobernado anteriormente, los que gobernamos actualmente y su grupo político anteriormente han estado todos de acuerdo en el desarrollo del Polígono.

Pide el Sr. Alcalde, por ser un tema mas que debatido que retire la moción o bien que la modifique para sea consensuada, ya que lo que se pide, en términos generales ha sido realizado por el grupo de gobierno.

El Sr. Portavoz del Grupo Popular, manifiesta que la mantiene en sus términos.

Finalizadas las Intervenciones, se somete el punto a votación y se obtienen dos votos a favor (Grupo Popular), y cinco en contra (Grupo IU) y tres abstenciones (Grupo Socialista), se rechaza la moción por mayoría.

PARTE DE CONTROL:

PUNTO SEIS.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

De conformidad con lo establecido en el art. 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia.

PUNTO SIETE.- DACION DE CUENTAS SI PROCEDE, DE ACUERDOS ADOPTADOS CON LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN NATERIA DE ATRIBUCIONES DELEGADAS POR EL PLENO.

No hay ninguna

PUNTO OCHO.- INFORMES

El Sr. Alcalde informa al Pleno sobre los siguientes puntos:

- Informa sobre el concurso de traslado para ocupar el puesto de Secretaria Intervención.
- Sobre la renuncia al monitor deportivo.
- Sobre la petición de reunión efectuada de reunión con los grupos políticos por parte de la plataforma Refinería No.
- Sobre la invitación por parte de la Guardia Civil para asistir a los actos con motivo de la celebración del día de su patrona la Virgen del Pilar.
- Sobre los actos y un vino de honor con motivo del año jubilar de la Virgen de Guadalupe

PUNTO NUEVE.- ASUNTOS DE URGENCIA, SI PROCEDEN

El Grupo Municipal Izquierda Unida, presenta la siguiente para que se acuerde:

Primero.- Aceptar de forma expresa, la cesión gratuita efectuada por la Consejería de Agricultura de la Junta de Extremadura del vehículo Marca Renault, Modelo M-230, Matrícula BA 7997 W y fecha de matriculación 27 de junio de 1995.

Segundo.- Autorizar de forma expresa al Sr. Alcalde o a quien legalmente le sustituya, para firmar cuantos documentos resultaren precisos para la ejecución de lo acordado.

La urgencia viene justificada, en que se ha recibido comunicación de la Consejería de Agricultura, sobre la necesidad de adoptar este acuerdo, con posterioridad a la convocatoria del pleno ordinario.

Se aprueba la urgencia por unanimidad

Se somete el punto directamente a votación y se obtienen diez votos a favor (cinco del Grupo Municipal de I.U., tres del PSOE y dos del Grupo Popular), y ninguno en contra y ninguna abstención, se adopta por unanimidad, el acuerdo conforme con la moción presentada.

El Grupo Municipal Izquierda Unida, presenta la siguiente moción de urgencia:

La instalación de una Planta Fotovoltaica en el mismo lugar que ocupó el Campo de Concentración de Castuera amenaza con enterrar definitivamente uno de los lugares mas significativos de la represión franquista en Extremadura y con ello el último punto de referencia de miles de republicanos desaparecidos tras la Guerra Civil. Ni el respeto hacia las victimas ni el derecho de los familiares al reconocimiento de los que allí paso parece importar a quienes consienten profanar un lugar condenado a desaparecer en el olvido en vez de convertirlo en símbolo de lo que nunca debió ni debería pasar, como ejemplo de la mas evidente vulneración de los Derechos Humanos.

Por lo expuesto, se propone al Pleno que acuerde:

- Instar a la Alcaldía de Castuera a tomar las medidas oportunas para evitar que el proyecto referenciado afecte al lugar donde estuvo ocupado el campo de Concentración de Castuera
- Apelar a la responsabilidad de la Coordinadora de Memoria Histórica de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, para que se tomen las medidas oportunas para evitar que este proyecto afecte a todo lo que fue el campo de Concentración de Prisioneros de Castuera.

El Sr. Alcalde justifica la urgencia, en la consideración que la petición viene formulada por una asociación sobre la Memoria del Campo de Castuera, presentada después de la convocatoria del Pleno, ante la premura que se pueda construir en los terrenos donde estuvo ubicado el campo de concentración.

La portavoz del Grupo Socialista, Sra. Rodríguez, considera que no ve la urgencia por ningún lado y que les gustaría estudiar mejor la moción. En el mismo sentido se manifiesta el portavoz del Grupo Popular.

Se aprueba la urgencia

Abierto el debate, el Sr. Alcalde manifiesta que hubo gente de Ribera que estuvo encerrada, y que luchó y murió en ese campo de concentración, considerando que no se debe de olvidar estos hechos, máxime cuando este campos e concentración resultó ser el ensayo general de los campos de exterminio nazis.

La Sra. Rodríguez, portavoz del Grupo Socialista se manifiesta a favor del fondo del asunto, si bien le hubiera gustado tener mas tiempo para conocer los detalles y estudiarla mas detenidamente.

El Sr. Carvajal, portavoz del Grupo Popular, anuncia la abstención de su grupo.

Se somete el punto y se obtienen ocho votos a favor (cinco del Grupo Municipal de I.U., y tres del PSOE), y ninguno en contra y dos abstenciones del Grupo Popular, se adopta por unanimidad, el acuerdo conforme con la moción presentada.

PUNTO DIEZ.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Contestación a las preguntas formuladas por escrito con anterioridad por el Grupo Popular:

1º) Solicita que se ponga a nuestra disposición, informe general sobre la instalación de una Marquesina parada de Autobuses, por lo que solicito información detalladamente de los siguientes puntos y preguntas:

1. Después de comunicar a los vecinos, que el Equipo de Gobierno iba a hacer una parada de Autobuses en una zona céntrica de Ribera, ¿Por qué no se ha instalado sobre el centro y se ha instalado en Avda. Extremadura frente a la cooperativa?
El Sr. Alcalde le contesta que el lugar donde se ha instalado es el centro geográfico del pueblo.
2. ¿Por qué estando comenzada la obra de instalación de la marquesina en Avda Extremadura, justo delante de la puerta del bar de la Casa del Pueblo, se paralizó la obra y se cambió de lugar?
El Sr. Alcalde le contesta que el cambio al lugar inicialmente previsto, se ha efectuado tras las alegaciones realizadas por UGT Extremadura.
3. ¿Por qué el Equipo de Gobierno no ha consultado nada con la oposición nada sobre la instalación de dicha Marquesina, y resulta que la colocan en la misma calle y a poca distancia de la parada de autobuses que ya tenemos?
El Sr. Alcalde le contesta que esta Grupo de Gobierno toma las decisiones oportunas , en este caso tras hablar con los técnicos de la Junta de Extremadura, los Técnicos de la empresa LEDA y los técnicos municipales.
4. ¿No creen que el lugar dónde han querido instalar la Marquesina, no va a dar problemas de tráfico por estar la Cooperativa en frente? El Sr. Alcalde le contesta que no su Grupo no lo piensa.
5. ¿No es mejor que se hubiese instalado, en la zona de los aparcamientos desde el mirador hasta las oficinas de correos, y aún mejor todavía en los aparcamientos del Bar La Cueva, preparando bien esa zona exclusivamente para autobuses y además esta en el mismo centro como ya dijeron? Le reitera que las decisiones la han tomados juntos con los técnicos competentes en la materia.

2º) Solicita que se ponga a nuestra disposición, de un informe general sobre el descontento de la rama hostelera y vecinos de Ribera del Fresno, en el cambio de las Fiestas del Cristo a la Plaza de España. De la cual solicitamos información detalladamente sobre los siguientes puntos y preguntas:

1. ¿Va a trasladar el Equipo de Gobierno, las fiestas del Cristo 2007 a la Plaza de España? El Sr. Alcalde le contesta que no.
2. Después de la disconformidad y enfrentamientos con los hosteleros en el año 2006, al realizar un escrito y reuniones con el Equipo de Gobierno, ¿qué soluciones y argumentos le van a dar en este año 2007, si no se cambian las fiestas? El Sr. Alcalde le contesta que no han solicitado información alguna, si lo hubieran hecho se las hubiese dado.
3. ¿No creen y ven ustedes que la mayoría de los ciudadanos también se comenta que las fiestas del Cristo desde que se trasladaron al cine de verano están más apagadas y menos festivas que cuando se realizaba en la plaza?. El Sr. Alcalde le contesta que ha estado con el Sr. Portavoz del Grupo Popular en la verbena y ha visto el ambiente.
4. ¿Qué solución le van a dar, seguir con su línea o realizar un estudio serio por el descontento de hosteleros y vecinos?. El Sr. Alcalde considera que es una opinión subjetiva y que por lo tanto no contesta.
5. ¿Por qué motivo no la trasladan a la Plaza de España, conociendo el perjuicio de hosteleros y descontentos de ciudadanos?. El Sr. Alcalde considera, al igual que en lpa pregunta anterior, que es una opinión subjetiva y que por lo tanto no contesta.

3º) Solicita que se ponga a nuestra disposición, Informe Económico sobre la Piscina Municipal de la temporada 2006, solicitando información detallada de los siguientes puntos:

1. Fecha de apertura y cierre de la campaña 2006.
2. Gastos realizados en los socorristas y taquilleros.
3. Gastos en los Monitores de los cursos de natación.
4. Gastos llevados a cabo para el mantenimiento, limpieza, operarios, compra de productos, etc.
5. Ingresos de taquillas.
6. Ingresos de los cursos de natación.

El Sr. Alcalde le contesta en el sentido que tiene a su disposición toda la documentación obrante en el Ayuntamiento al respecto, pero que no va a elaborar informe alguno, ya que paralizaría los trabajos administrativos, y le informa que la piscina resulta deficitaria.

4º) Solicita que se ponga a nuestra disposición, toda la información y documentación, sobre el banquete de una boda que se va a celebrar en Septiembre en el Cine de Verano, de dos vecinos de Ribera del Fresno. Teniendo en cuenta que no hemos recibido ninguna información del acontecimiento por parte del Equipo de Gobierno y tratándose de un local público, solicito información detalladamente de los siguientes puntos y preguntas:

1. ¿Por qué no se ha informado a la oposición, desde que el Ayuntamiento tiene autorizado la celebración de dicho acontecimiento?
2. ¿Va a cobrar el Ayuntamiento alquiler del local para la realización del evento?
3. Si la respuesta es sí, ¿qué cantidad?
4. Si la respuesta es no, ¿a cambio de qué?
5. ¿Qué motivo o causa ha llevado al Ayuntamiento a ceder o alquilar el cine de verano, siendo este un local municipal y público para la celebración de este acontecimiento tan familiar y privado?
6. ¿Qué va a hacer a partir de ahora el Equipo de Gobierno, si requieren este local otros ciudadanos para celebraciones de boda, comuniones, bautizos, cumpleaños....?

7. ¿ No cree el Equipo de Gobierno que puede crear un precedente y crear malestar entre los vecinos?.
8. ¿Se ha realizado algún acuerdo o documento entre ambas partes?
9. Si hay acuerdo o documento solicitamos información exhaustiva del mismo, adjuntando copia.

El Sr. Alcalde contesta de forma conjunta a todas estas preguntas y manifiesta:

- Que no informo a la oposición porque son decisiones del Grupo de Gobierno, de igual manera no ha informado de la boda que se va a celebrar próximamente en este salón de plenos.
- Si hay que cobrar la tasa correspondiente por ocupación privativa del dominio publico
- Que ya se dijo en el pleno, cuando se compró el Cine de Verano, que este local se pondría a la servicio de los vecinos para celebrar cierto tipo de acontecimientos, como bodas, ya que se da un servicio y no se perjudica a nadie.
- Que creemos y queremos crear un precedente ya que no supone molestia, sino mas bien al contrario, un servicio a los vecinos.
- Que fue la Junta de Gobierno Local en la anterior legislatura quien adoptó el acuerdo y está a su disposición en Secretaría.

5º) Se ponga a nuestra disposición, informe general sobre de cómo está la situación del terreno del Polígono Industrial que lleva 8 años esperando se instale una empresa de Sevilla, de la que solicitamos información detalladamente de los siguiente puntos:

1. ¿Cuántos años exactamente llevan esperando estos terrenos la Instalación de esta Empresa?
2. ¿Qué motivos les da la empresa por lo que todavía no se ha instalado?
3. ¿No creen ustedes que es hora ya, si no se van a instalar de inmediato en que reinvirtieran los terrenos al Ayuntamiento, para poder agilizar cuanto antes el Polígono Industrial y pensar en su desarrollo sin esperar más?
4. ¿Hay algún documento en la que la empresa acredite el motivo de estar instalada i.e, o por contrario tenemos que pensar que nos están engañando a los ribereños?
5. ¿Cuántos metros cuadrados exactamente del Polígono Industrial es de esta empresa?
6. ¿Tienen conocimiento si tienen solicitado subvenciones de los distintos organismos oficiales?

Y sin más asuntos a tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente de la que se extiende la presente acta, por mí el Secretario General Accidental, en el lugar y fecha que consta en el encabezamiento, y que ahora se cita, de todo lo cual DOY FE.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo. Antonio Fernández García

RUEGOS Y PREGUNTAS. PLENO 28/12/2006

- ¿En qué situación administrativa se encuentra actualmente el Secretario Interventor? ¿Baja por enfermedad? ¿Se está tramitando su renuncia?
- ¿Puede legalmente un funcionario público dimitir y aceptarlo sin más, el equipo político municipal?
- Si el equipo de Gobierno aceptó su dimisión, ¿A qué administración se le ha comunicado por parte del Ayuntamiento? ¿A la Administración Autonómica, Administración Central, Administración de Justicia?
- ¿Se ha abierto desde el Ayuntamiento algún expediente administrativo o disciplinario contra el Secretario?
- **Los pagos irregulares** realizados hasta el momento ¿ Ante qué Administración se ha puesto en conocimiento?